

L. NACIONAL

Solicita 'El Chapo' reponer su juicio

REFORMA / STAFF

A través de una moción escrita a mano, Joaquín "El Chapo" Guzmán solicitó al juez Brian Cogan un nuevo juicio, pues alega que su extradición a Estados Unidos fue ilegal.

En el documento, que se dio a conocer ayer y que tenía fecha del 25 de septiembre, el ex líder del Cártel de Sinaloa sostiene que debió ser extraditado al Distrito Este de Texas o al Distrito Sur de California, no a la Corte del Distrito del Este de Nueva York.

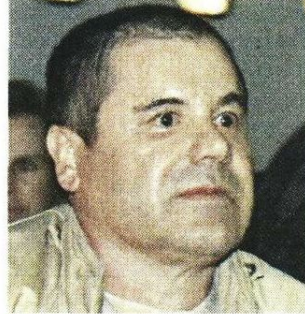
"El Chapo" dijo también que sus abogados no fueron efectivos en su proceso legal y admitió que la moción ya se había presentado con anterioridad y no se realiza con base en nueva evidencia descubierta.

Guzmán Loera fue extraditado a Estados Unidos en enero de 2017 para afrontar el llamado "juicio del siglo" en Brooklyn, donde el juez Brian Cogan lo condenó a cadena perpetua en 2019 por cargos de narcotráfico.

Antes de conocer la sentencia, "El Chapo" habló ante la Corte federal de Brooklyn y afirmó haber sido sometido a un trato injusto e inhumano.

"Mi caso estaba manchado y usted me negó un juicio justo cuando todo el mundo estaba mirando", dijo entonces, a través de su intérprete.

Actualmente, el ex líder del Cártel de Sinaloa se encuentra pagando su pena en la prisión de máxima seguridad de ADX, en Florence, Colorado.



"El Chapo" Guzmán



Chapitos negocian acuerdo de culpabilidad

Ovidio y Joaquín Guzmán buscan reducir condena en EU; juez y fiscalía chocan por homicidio de Cuén

Nueva York.— Los hijos de Joaquín *El Chapo* Guzmán, Ovidio y Joaquín, acusados de narcotráfico, buscan un acuerdo con la Fiscalía federal en Chicago para declararse culpables y cooperar a cambio de la reducción de su condena.

El Chapo solicitó un nuevo juicio, al alegar que su extradición fue “ilegal” y su defensa “ineficaz”.

En México se abrió en tanto una nueva confrontación, luego de que un juez federal de Sinaloa desmintió que los indicios hemáticos hallados en la finca Huertos del Pedregal en Culiacán correspondan a Héctor Melesio Cuén Ojeda, como sostuvo la FGR y rechazó que se haya negado a otorgar órdenes de aprehensión.

La FGR afirmó que el juez sí se negó y la remitió a una jurisdicción con residencia en un penal de máxima seguridad. Además, dijo que los indicios sí coinciden con los de Cuén. **EFE, Alejandro Rincón (NTN24) y Daniela Wachauf**

| NACIÓN | A8

Los Chapitos negocian con la Fiscalía Federal en Chicago

Un acuerdo de los hermanos Joaquín y Ovidio implicaría declararse culpables y cooperar con las autoridades a cambio de reducción de su condena; jueza los cita para el próximo 7 de enero

Nueva York, EU.— Los hermanos mexicanos Ovidio y Joaquín Guzmán, acusados de narcotráfico al igual que su padre Joaquín *El Chapo* Guzmán, quien cumple cadena perpetua en Estados Unidos, están en conversaciones con la Fiscalía Federal en Chicago, pero se desconocen las condiciones, según confirmó este lunes su defensa.

Un acuerdo con la fiscalía de los hermanos, conocidos como *Los Chapitos*, implicaría declararse culpables y cooperar con las autoridades a cambio de una reducción de su condena, como han hecho otros narcotraficantes al enfrentar la justicia en Estados Unidos. Algunos ya han salido de prisión.

Ovidio Guzmán, extraditado a Estados Unidos en septiembre de 2023 y conocido como *El Ratón*, acudió ayer a una audiencia de revisión en un tribunal federal en Chicago, que se prolongó 15 minutos, como parte del proceso en su contra con miras a un juicio en caso de no alcanzarse un acuerdo previo de culpabilidad.



El pasado 23 de julio, dos días antes de que su hermano Joaquín llegara a Estados Unidos acompañado de Ismael *El Mayo* Zambada, cofundador del *Cártel de Sinaloa* junto a su padre *El Chapo* Guzmán, su nombre dejó de aparecer en la lista de presos federales, sin que se supiera de su paradero. Se cree que *Los Chapitos* podrían declarar en contra de *El Mayo*, señalado por tráfico de fentanilo y quien podría recibir la pena de muerte.

Después se conoció que continuaba bajo custodia de las autoridades y reapareció ayer con su uniforme naranja de presidiario, para apersonarse en la audiencia, en la que trascendió que él y su hermano menor ya negocian un acuerdo.

El fiscal Andrew Erskine dijo a la jueza Sharon Johnson Coleman que “ambas partes estaban en conversaciones preliminares para resolver este caso antes del juicio y que esperaban tener más información sobre un posible acuerdo en la próxima audiencia en enero”, según señalan los medios.

Jeffrey Lichtman, abogado de Ovidio y Joaquín, y quien defendió a *El Chapo*, admitió por primera vez que *Los Chapitos*, que lideran el *Cártel de Sinaloa* tras el arresto y sentencia de su progenitor, se encuentran en conversaciones con el gobierno estadounidense.

Ovidio Guzmán, de 34 años, está acusado de conspirar para distribuir droga, formar parte de una empresa criminal, exportar narcóticos a Estados Unidos, efectuar transacciones financieras con el producto de actividades ilegales y usar y portar ilícitamente armas de fuego, cargos de los que se declaró no culpable.

Joaquín, de 38 años, fue acusado de narcotráfico, blanqueo de dinero y violaciones a la ley de armas, delitos por los que también se declaró no culpable.

En la audiencia, Ovidio, que contó con la asistencia de un intérprete, dijo a la jueza que no había conflicto en que Lichtman lo defendiera al mismo tiempo que a su hermano, y aunque no quedó establecido que los casos de *Los Chapitos* se reunirán en uno solo, la jueza citó a los hermanos juntos para la próxima audiencia que fijó para el 7 de enero de 2025 a las 11 de la mañana.

Ovidio tiene otra audiencia el 11 de enero, cuatro días después.

La confirmación de que *Los Chapitos* buscan un acuerdo se produjo el mismo día que se conoció que su padre, Guzmán Loera, solicita al

juez Brian Cogan, de la Corte del Distrito Este de Nueva York, un nuevo juicio: “Fui extraditado ilegalmente a Estados Unidos”, aseguró *El Chapo*, quien explicó que “la extradición a la Corte del Distrito Este de Nueva York fue ilegal. Debí haber sido extraditado al Distrito Este de Texas y al Distrito Sur de California. Nunca hubo una renuncia a la regla de especialidad, firmada por un juez magistrado”.

Guzmán Loera escribió, en un documento el 25 de septiembre, “asistencia legal ineficaz”. Señaló que “mis abogados no fueron efectivos.

No contraexaminaron a los testigos adecuadamente y, como resultado, fui declarado culpable. Tampoco pelearon para que cierta evidencia quedara excluida del caso. Lo mismo con mi abogado de apelación”. La evidencia, aseguró, “es clara”. ● **EFE y Alejandro Rincón/NTN24**



LOS HIJOS DE EL CHAPO BUSCAN TRABAJAR CON LAS AUTORIDADES

ANDREW ERSKINE

Fiscal estadounidense

"Ambas partes estamos en conversaciones preliminares para resolver este caso antes del juicio y esperamos tener un posible acuerdo"

EL CHAPO GUZMÁN

Narcotraficante preso en EU

"Fui extraditado ilegalmente a Estados Unidos... la extradición a la Corte del Distrito Este de Nueva York fue ilegal. Debí ir a Texas"



Ovidio Guzmán, extraditado a Estados Unidos en septiembre de 2023 y conocido como *El Ratón*, acudió ayer a una audiencia de revisión en un tribunal federal en Chicago.



Niega Sheinbaum estar en desacato por la reforma judicial

“Jueza que resolvió eliminarla del *DOF*, fuera de la ley”

- En cuanto sea notificada del amparo, presentará queja ante el CJF
- Desatiende ajuste derivado de la enmienda; incluso sube el presupuesto

Jueza que ordenó retirar reforma desacata la ley, afirma Sheinbaum

DESCARTA JUICIO POLÍTICO CONTRA NANCY JUÁREZ

Precisa que en al menos 30 años nadie había pedido sacar contenido del *DOF*

EMIR OLIVARES, ALONSO URRUTIA, IVÁN E. SALDAÑA/P5Y9

EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA

Con base en la ley, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó estar en desacato por la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* de la reforma constitucional en materia judicial.

Enfatizó que quien desacata las normas es la jueza Nancy Juárez Salas, que en días pasados concedió una suspensión en la que ordenó a la mandataria retirar la reforma del Poder Judicial del *DOF*, con lo que violó el artículo 61 de la Ley de Amparo.

La fracción I de ese apartado, detalló la jefa del Ejecutivo en su mañana de ayer, asienta que “el juicio de amparo es improcedente contra adiciones y reformas a la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El 17 de octubre, la jueza Juárez Salas, del decimonoveno juzgado de distrito con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, otorgó una suspensión para que se elimine la reforma judicial y dio 24 horas a la Presidenta para cumplirlo. En caso de no hacerlo, advirtió que daría vista al Ministerio Público Federal por desacato, lo que acarrearía hasta siete años de prisión.

Al respecto, Sheinbaum indicó que hasta ayer en la mañana no había sido notificada de la resolución.

Agregó que en cuanto esto suceda la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal presentará una queja en contra de Juárez Salas ante el



Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por contravenir la ley, y también acudirá al Congreso de la Unión para preguntar la legalidad del amparo y si es posible eliminar una reforma constitucional.

La Presidenta descartó un juicio político contra Juárez Salas y resaltó que al menos en 30 años nadie había pedido que se eliminara un contenido del *DOF*. Reiteró que el proceso para aprobar la reforma al Poder Judicial siguió los lineamientos marcados en el artículo 135 de la Carta Magna, en el que se establecen los procedimientos para modificar la Constitución.

“Nosotros estamos actuando conforme a derecho, quienes están violando el estado de derecho, pues son ellos, ellas (los integrantes del Poder Judicial). ¿O qué, a poco no es claro el artículo 61? ¡Es clarísimo! (...) Es muy fácil decir: ‘la Presidenta está en desacato’. No, no estamos en desacato”, subrayó.

Pese a eso, aclaró que se han presentado procedimientos de inconstitucionalidad por actores que “no tienen personalidad jurídica para eso”, como partidos políticos, los cuales han sido aceptados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Ya hay un cambio constitucional. Lo que desde nuestra perspectiva no está bien es que desde la propia Corte o los propios jueces violen las leyes que son tan claras (...) por eso es la reforma al Poder Judicial, porque hay mucha corrupción en él, porque corrupción es tanto quien recibe dinero para hacer una sentencia como quien viola la ley.”

Rechazó que la resolución de la juzgadora represente un intento de golpe de Estado blando o guerra legal (conocida como *lawfare* y se ha dado desde los poderes judiciales en otras naciones de América Latina con gobiernos progresistas).

En cambio, consideró que se trata de una intentona de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministras y ministros de mantener sus privilegios.

Insistió en criticar que pese al paro de labores en el Poder Judicial, los trabajadores siguen recibiendo sus salarios, aunque la Ley Federal del Trabajo asiente que cuando los empleados se van a una huelga no tengan percepciones.

En cuanto se le notifique la suspensión, presentará una queja ante el CJF



“DEMOCRACIA ATRAVIESA MOMENTOS DELICADOS”

Derechos humanos, en riesgo sin división de Poderes: Piña

POR LAURA TORIBIO

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, alertó que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder de cualquier tipo no puede ser contenido, frenado y controlado.

Durante la inauguración del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, realizado en la UNAM, también advirtió que la democracia constitucional en el mundo, y muy señaladamente en nuestro país, atraviesa momentos muy delicados.

Explicó que, no por tener una Constitución, un Estado es constitucional, pues los elementos básicos de éste son la conservación y el

respeto a la democracia, al Estado de derecho, a la división de Poderes, a la colaboración entre ellos, a la independencia judicial y a los derechos fundamentales.

PRIMERA | PÁGINA 4



La politización de la justicia, la desaparición de la carrera judicial y la erosión de la certeza jurídica no sólo afectan a los ciudadanos, sino que también comprometen la confianza en el sistema judicial.”

NORMA PIÑA

PRESIDENTA DE LA SCJN



ADVIERTE GOLPES DE TIMÓN

Derechos humanos están en riesgo: Piña

AFIRMA QUE PARA TENER CONSTITUCIONALIDAD se deben respetar la democracia, el Estado de derecho, la división de poderes y la independencia judicial

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@gimm.com.mx

Norma Piña, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), advirtió que la democracia constitucional en el mundo entero y muy señaladamente en nuestro país atraviesa momentos muy delicados y muy difíciles.

Durante la Inauguración del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, alertó sobre el hecho de que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder de cualquier tipo no puede ser contenido, frenado y controlado.

En el auditorio Héctor Fix-Zamudio, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Norma Piña explicó que no por tener una Constitución, un Estado es constitucional, pues los elementos básicos de éste son la conservación y el respeto a la democracia, al Estado de derecho, a la división de poderes, a la colaboración entre ellos, a la independencia judicial y a los derechos fundamentales.

En este contexto planteó que el constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón, por lo que en las últimas semanas han habido diversos pronunciamientos en torno a las implicaciones de la reforma judicial en México, que merecen un análisis profundo sobre sus impactos.

Por su parte, el presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional e investigador emérito de la UNAM, Diego Valadés Ríos, expuso que “el tiempo se ha nublado” y en muchas

naciones las instituciones muestran señales de estrés ante el acoso al que son sometidas, en un contexto de posverdad, posdemocracia, y posconstitucionalismo.

Describió a la posdemocracia como el uso de instituciones democráticas para concentrar el poder y no para servir a la libertad, promover la igualdad ni garantizar el pluralismo; mientras que el posconstitucionalismo, dijo, es un sistema de apariencias formales que enmascara realidades opuestas al Estado constitucional.

“Sigue la ruta trazada por la posdemocracia y la posverdad, acude a instrumentos democráticos para legitimar un poder concentrado y discrecional, y los órganos del poder simulan estar separados, pero se subsumen a una voluntad personal, elegida como voz de la voluntad colectiva”, comentó.

Al respecto, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vánegas, afirmó que la defensa de los derechos fundamentales, el respeto a la división de poderes y el robustecimiento de marcos constitucionales son imperativos para respaldar los procesos de paz y desarrollo.

Destacó que una de las barreras más grandes que

enfrentamos en muchas regiones del mundo es dar continuidad a democracias inclusivas y resilientes, además de fenómenos políticos que debilitan las instituciones democráticas.

Frente a este panorama, señaló que las universidades y los centros de investigación jurídica son determinantes, pues allí convergen las ideas y el pensamiento crítico para construir soluciones a los problemas más complejos de nuestra era.

“Hoy más que nunca, el derecho constitucional enfrenta el reto de adaptarse a nuevas realidades sociales, políticas y culturales, ya que la globalización, las crisis económicas recurrentes, la emergencia climática, la brecha de género y el vertiginoso avance tecnológico han puesto a prueba prácticamente todos nuestros preceptos”, concluyó.

EL DATO**Visión**

La defensa de los derechos fundamentales y la división de poderes son imperativos en un proceso de paz. En tiempos de crisis, las constituciones deben ser la base de un pacto social, dijo Lomelí.



Siguen la ruta por la posdemocracia y la posverdad; acuden a instrumentos democráticos para legitimar un poder discrecional.”

DIEGO VALADÉS

JURISTA





Foto: Especial

La ministra Norma Piña aseguró que la reforma judicial merece un análisis profundo sobre sus impactos.



#DEPRESIÓN TROPICAL

PEGA FRÍO Y LLUVIAS A LOS CHILANGOS P13



#TORMENTATROPICAL

Sorprenden frío y lluvia a chilangos

EN CASI LA MITAD DEL PAÍS SE
SINTIERON TEMPERATURAS
BAJAS. SEGUIRÁN ESTE MARTES

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este lunes las bajas temperaturas y lluvias sorprendieron a los habitantes de la Ciudad de México, producto de la tormenta tropical Kristy que se formó en las costas de Guerrero y Michoacán, informó el Servicio Meteorológico Nacional.

“Se ha formado la tormenta tropical Kristy al sur de las costas de Guerrero y Michoacán, su amplia circulación en interacción con un canal de baja presión que se extiende sobre el occidente y sur del país, ocasionarán lluvias puntuales

muy fuertes en Jalisco, Colima, Michoacán, Querétaro, Hidalgo y Guerrero, lluvias fuertes en

Guanajuato, Morelos, Estado de México, Ciudad de México y Tlaxcala”, indicó.

De acuerdo con el organismo, durante la mañana hubo registro de cielo nublado, ambiente fresco y bancos de niebla en zonas altas y en la tarde hubo zonas con lluvias aisladas.

En tanto, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil activó la alerta amarilla por pronóstico de temperaturas bajas en cinco alcaldías de la Ciudad de México, entre ellas: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan.

“Se pronostican temperaturas de 4 a 6 grados Celsius entre las 04:00 y las 08:00 horas del martes 22 de octubre de 2024”, indicó el organismo. 🌧️

YA SE VA

- Se espera que el frente frío número 5 se aleje del país este día.

11

ENTIDADES REGISTRARON LLUVIAS ESTE LUNES.





- **AMBIENTE.** Capitalinos scaron las bufandas, las chamarras y los paraguas.



Claudia refuta “desacato” y la jueza la remite a tribunales

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

— Rosa Icela Rodríguez, titular de Gobernación, dice que se han pagado todos los salarios a jueces, pese a que el paro suspendió 12 mil audiencias. PAG. 12

Sheinbaum refuta “desacato” y la jueza la remite a tribunales

Reforma judicial. La Presidenta insiste en denunciar “violación” de la juzgadora que ordenó bajar reforma del DOF; “los asuntos se ganan litigándose”, revira Juárez Salas

GASPAR VELA Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Quien está “en desacato” es la jueza Nancy Juárez Salas por ordenar que se elimine del Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma judicial, lo cual “es impropio”, porque viola la Ley de Amparo, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La juzgadora salió al paso de estas declaraciones y respondió a la mandataria que “los asuntos se ganan litigando en los tribunales, no en los medios”.

“Quien está en desacato es la jueza, son ellos quienes aceptan recursos de inconstitucionalidad cuando no hay personalidad jurídica de quien los pone.

“Quienes están violando el estado de derecho son ellos (los jueces), ¿o a poco no es claro el artículo 61? Es clarísimo, entonces, es importante hacer este recuento, porque es muy fácil decir ‘la Presidenta está en desacato’, no, no lo estamos”, refutó.

El jueves pasado, la jueza de Veracruz ordenó bajar del DOF el decreto de reforma al Poder Judicial publicado el 15 de septiembre; sin embargo, Sheinbaum sostuvo que aún no ha sido notificada del fallo.

“Para hacer una suspensión de

un amparo no solo hay que cumplir con la Constitución, también con la ley en la materia.

“¿Qué dice la ley de amparo? En el artículo 61, el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución, es decir, hay una reforma a la Constitución que cumple con todos los requisitos para cambiar el Poder Judicial en el país”, resaltó la mandataria.

Dijo que, de acuerdo con una consulta al encargado del DOF, no se había recibido en 30 años una resolución de este tipo.

Por ello, anunció que la Consejería Jurídica de la Presidencia denunciará esta violación: “Vamos a notificar a quien sanciona a los jueces, porque es claro que se está violando la Ley de Amparo y aún así se está haciendo una resolución de una suspensión.

“Cualquier ciudadano lo puede hacer, en este caso, lo hará la Consejería Jurídica para que se revise cómo una jueza, violando la Ley de Amparo, da una suspensión”, adelantó.

Sheinbaum explicó que, una vez que sean notificados de la resolución de la jueza Juárez Salas, la Consejería Jurídica preguntará al Poder Legislativo “si es factible” la petición de la jueza.

“Cuando el Legislativo envió al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador la reforma constitucional dijo ‘publíquese en el DOF’, es decir, ese poder ordena al Ejecutivo publicarlo y ahora una jueza viola completamente la ley”.

La respuesta de Juárez Salas no se hizo esperar: “A pesar de que las autoridades han sido notificadas, la Presidenta y el titular del DOF no han interpuesto recurso legal alguno en contra de estas determinaciones. Los asuntos se ganan litigándolos en los tribunales, no en los medios”.

En entrevista con Josué Becerra para MILENIO Televisión, la juzgadora recordó que Sheinbaum ha dicho que los jueces, y en particular ella, no tienen atribuciones para ordenar la eliminación de esa publicación.

“Ese argumento es completamente falso. Esta suspensión tiene su fundamento en el artículo 147 de la Ley de Amparo”.

Argumentó que ese artículo establece que cuando una suspensión es procedente, el órgano jurisdiccional (un juzgado de Distrito del que es parte la jueza) debe tomar las medidas pertinentes para que la suspensión continúe hasta el término del juicio de amparo.



“Esa es una facultad exclusiva del Poder Judicial, como también hay facultades exclusivas del Legislativo y del Ejecutivo”, sostuvo.

No obstante, descartó una orden de aprehensión contra la Presidenta, pues “el Ministerio Público tendría que desaforarla y, tomando en consideración que son mayoría en el Congreso, no creo que se llegara a dar. —



Figura en miniatura de la mandataria que se expone en el Museo de Historia Mexicana en Nuevo León. EFE



Lluvia altera el día a día

XALAPA. Las lluvias ocasionadas por la depresión tropical *Nadine* dejaron como saldo seis personas muertas, inundaciones, deslaves, y cierre de carreteras en Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas. **Pág. 7**

RAÚL SOLÍS, DIARIO DE XALAPA



VERACRUZ, TABASCO, OAXACA Y CHIAPAS

Nadine deja 6 muertos y el desborde de ríos

Inundaciones, cierre de carreteras y automóviles varados, otros de los daños

ARIADNA GARCÍA
Diario de Xalapa

XALAPA. Las intensas lluvias ocasionadas por la depresión tropical *Nadine* dejaron como saldo dos personas muertas, desbordamiento

de ríos, inundaciones, deslaves, cierre de carreteras, automóviles varados, caídas de árboles y socavones, así como suspensión del servicio de transporte público y clases, en Veracruz, Tabasco,



Oaxaca y Chiapas.

En Veracruz se activaron los planes DN-III-E Marina, Guardia Nacional y Tajín, luego de que 32 municipios registraran graves afectaciones, donde 43 localidades quedaron incomunicadas, además de que una persona perdió la vida electrocutada en Santiago Tuxtla y otra al ahogarse tras ser arrastrada por la corriente de un arroyo en Libertad, Catemaco, confirmó Guadalupe Osorno Maldonado, secretaria de Protección Civil estatal.

También murió un agricultor en Zcatlamanca II, Tequila, al deslavarse la ladera del cerro y caer en su vivienda, según autoridades locales.

Osorno Maldonado explicó que al menos tres mil 200 viviendas sufrieron afectaciones en los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Álamo, así como de los Tuxtlas.

Mientras que las alcaldías con localidades incomunicadas son Ciudad Isla, con una; San Juan Evangelista, tiene cinco; Saltabarranca, una; Ángel R. Cabada, 12; Chinameca, una más; Chiconquiaco, 11; tiene 10 en Jesús Carranza y Minatitlán, dos. Además, se suspendieron clases en Coatzacoalcos, Minatitlán, Jesús Carranza, Soconusco, Pajapan, Oluta, Ángel R. Cabada, Lerdo de Tejada, Catemaco, Soteapan y Acayucan.

“Esperamos que estos números se muevan en el transcurso de los próximos días porque va a seguir lloviendo, también el crecimiento de los ríos. Falta las inundaciones que tienen que ver con los escurrimientos en los estados vecinos, particularmente en la zona de Chiapas, Oaxaca y Puebla”, precisó Osorno Maldonado.

La jefa del Proyecto de Hidrometeorología de la Conagua, Jessica Iveth Luna reportó el desbordamiento de los ríos Actopan, Coatzacoalcos y Uxpanapa.

En el fraccionamiento Los Pinos entre las calles Mariano Matamoros y JM Arrillaga en la zona norte, una camioneta con cinco personas a bordo cayó en un socavón que formado por las lluvias.

En la zona Altos y norte de Chiapas las autoridades de Protección Civil confirmaron la muerte de tres personas por las intensas lluvias.

También en Tabasco la Sedena activó el Plan DN-III-E, tras las afectaciones que dejaron las lluvias en los municipios de Teapa, Tacotalpa y Jalapa, donde hubo mayores daños. Por lo que el gobernador Javier May Rodríguez solicitó al gobierno federal que emita la declaratoria de emergencia para éstos. El desbordamiento de los ríos Teapa, Amatán, Oxolotán, de la Sierra y Pichucalco, dañó unas 500 casas de 16 localidades de Jalapa, cuya población fue evacuada a albergues temporales.

En Oaxaca las lluvias dejaron comunidades incomunicadas, principalmente en las regiones de la Cuenca del Papaloapan, en la Sierra Norte, el Istmo de Tehuantepec y Sierra de Flores Magón. Con información de José Pérez/El Heraldo de Tabasco



FOTO RAÚL SOLÍS/DIARIO DE XALAPA



Las lluvias provocaron inundaciones en varios municipios de Veracruz

Frente a las costas de Guerrero y Michoacán se desarrolló la tormenta tropical *Kristy*, que se pronostica evolucione a huracán en las próximas horas

32

MUNICIPIOS de Veracruz registraron las mayores afectaciones



SEGURIDAD URBANA

TAPACHULA, LA MÁS INSEGURA

Fresnillo dejó de ser la ciudad con mayor percepción de inseguridad. Naucalpan es segunda.

Ciudades más representativas

■ Porcentaje de población adulta
Septiembre de 2024

Más inseguras

Tapachula	91.9
Naucalpan de Juárez	88.0
Fresnillo	87.9
Ecatepec de Morelos	87.0
Irapuato	86.4
Tuxtla Gutiérrez	85.9

Menos inseguras

San Pedro Garza	13.7
Benito Juárez*	17.5
Tampico	20.0
Piedras Negras	20.2
Puerto Vallarta	21.3
Saltillo	21.7

Fuente: ENSU, INEGI

*Alcaldía en CDMX

DESBANCA A FRESNILLO

Tapachula, la ciudad con la mayor percepción de inseguridad

Según cifras de la Ensu del INEGI, San Pedro Garza, con la percepción más baja

DAVID SAÚL VELA

dvela@elfinanciero.com.mx

Tapachula, Chiapas, se convirtió en la ciudad con la mayor percepción de inseguridad entre sus habitantes, revela la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Ensu), al tercer trimestre de 2024.

El estudio, que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revela que Tapachula desbancó a Fresnillo, Zacatecas, que por cuatro años consecutivos se mantuvo en la primera posición.

La Ensu ofrece datos de cómo la población percibe la seguridad pública. Para ello, el INEGI realizó 27 mil 850 entrevistas cara a cara a personas de 18 años y más, en 91 áreas urbanas de las 32 entidades.

Según los resultados, en septiembre de 2024, 58.6% de la población de 18 años y más consideró que es inseguro vivir en la ciudad donde habita.

Se trata de una reducción significativa con relación a la cifra de septiembre de 2023, cuando la percepción fue 61.4%. En 12 ciudades hubo, con relación a junio de 2024, 8 con reducciones y 4 con alza.

Tapachula es la ciudad con mayor percepción de inseguridad, con 91.9%. Es decir, nueve de cada 10 habitantes dijeron sentirse inseguros. En septiembre de 2023, la percepción de inseguridad fue de 85.7%.

Le siguen Naucalpan, Estado de México, con 88%; Fresnillo, Zacatecas, con 87.9. Esta última tuvo en

septiembre de 2023 una percepción de inseguridad de 95.4%.

Otras ciudades con alta percepción de inseguridad fueron Ecatepec, con 87%; Irapuato, con 86.4, y Tuxtla Gutiérrez, con 85.9.

En contraste, las ciudades con menor percepción de inseguridad fueron: San Pedro Garza García, con 13.7%; Benito Juárez, con 17.5%; Tampico, con 20%; Piedras Negras, con 20.2%; Puerto Vallarta, con 21.3%, y Saltillo, con 21.7%.

En septiembre de 2024, 31.8% de la población consideró que en los próximos 12 meses la situación de la delincuencia e inseguridad en su ciudad seguirá igual de mal y 20% dijo que empeorará.



En contraste, 18.9% de la población consideró que la situación de la delincuencia e inseguridad en su área urbana seguirá igual de bien y 27.7% manifestó que mejorará.

Los lugares donde la gente dijo sentirse más insegura son los cajeros automáticos, transporte público y carretera; mientras que las autoridades con mayor nivel de confianza son la Marina (87.7%); Fuerza Aérea Mexicana (83.9) y el Ejército (83.1).

Ciudades con mayor percepción de inseguridad



Ciudades con menor percepción de inseguridad



Fuente: ENSU / INEGI





Se implementará en las escuelas

Presenta SEP nuevos lineamientos de Vida Saludable

El secretario de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, presentó los nuevos lineamientos y acciones de Vida Saludable en las escuelas, a fin de contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en las escuelas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Durante su participación en las “Mañaneras del Pueblo”, encabezadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, recordó que el pasado 30 de septiembre las secretarías de Educación Pública (SEP) y de Salud, publicaron los lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Expuso que dichos lineamientos entrarán en vigor en 180 días y serán obligatorios a partir del 29 de marzo de 2025 en todas las escuelas de los tres tipos educativos del SEN: Básica, Media Superior y Superior, por lo que deberán

acatarlos las 258,689 que existen en el país.

Informó que estos lineamientos se dieron porque, de acuerdo con un monitoreo realizado durante el ciclo escolar 2023-2024, en 10,533 escuelas, se detectó que en el 98% se vendía comida chatarra; el 95% bebidas azucaradas; el 79% refrescos; en 77 % había venta externa de comida chatarra, y en el 25% había publicidad de comida chatarra.

Además, agregó, la Encuesta de Salud y Nutrición (ENSATU) 2020-2023 reveló que 5.7 millones de estudiantes de 5 a 11 años tienen obesidad.



Adiós #SEP a la 'chatarra' en escuelas

Fijan plazo para impulsar 'Vida saludable en las escuelas'; el 29 de marzo será la fecha límite para que los centros educativos de nivel básico, media superior y superior cumplan los lineamientos fijados por las autoridades educativas y de salud federales

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

Las escuelas de los tres niveles educativos del país deberán cumplir de manera obligatoria, a más tardar el 29 de marzo de 2025, con los lineamientos establecidos por las secretarías de Educación Pública (SEP) y de Salud para garantizar entornos escolares saludables.

Así lo dio a conocer el titular de la SEP, Mario Delgado Carrillo, en la conferencia matutina al presentar la estrategia "Vida saludable en las escuelas", que tiene el objetivo de limitar la venta de comida "chatarra" en los centros educativos y reducir los índices de obesidad y sobrepeso entre

las niñas, niños y adolescentes.

El funcionario detalló que el 30 de septiembre, los aún secretarías de Educación Pública, Leticia Ramírez, y de Salud, Jorge Alcocer, publicaron un acuerdo por el que se establece la normativa a la que deberá ajustarse la preparación, distribución y expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables, dentro de todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional (SEN).

"Tiene una vigencia de 180 días, es decir, el próximo 29 de marzo de 2025 ya será obligatorio para todas las escuelas del SEN, de los tres niveles, básica, media superior y superior. Es

decir, se tienen que cumplir en las 258 mil 689 escuelas que hay dentro del SEN".

"¿Por qué este acuerdo? Bueno, tenemos estadísticas, datos, diagnósticos de la Secretaría de Salud. Primero, decir que había algunos lineamientos, pero no tenían la fuerza suficiente y la realidad es que en la mayoría de las escuelas sigue prevaleciendo la venta de productos de comida con muy poco valor nutricional", dijo Delgado Carrillo desde el Salón Tesorería de Palacio Nacional.

Principales problemáticas

En este sentido, precisó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Alimentación, hay 5.7 millones de estudiantes, entre cinco y 11 años, que tienen



problemas de obesidad o sobrepeso, y 10.4 millones de estudiantes, entre los 12 y 19 años, que presentan alguna de esas afecciones.

“Esta es una problemática que no podemos ignorar, que no podemos obviar. Tiene que ver este sobrepeso, esta obesidad, con el alto consumo de azúcares. Su ingesta es muy alta.

La gran mayoría provienen de refrescos y productos ultraprocesados, y cerca de dos terceras partes, el 55 por ciento de la población escolar, supera el máximo recomendado por la Organización Mundial de la Salud”, declaró.

El secretario de Educación dijo, además, que la inactividad física registrada en los menores de edad también es un factor que perjudica la salud de este sector de la población. De acuerdo con los datos que presentó, siete de cada 10 escolares, y cinco de cada 10 adolescentes son inactivos.

“¿Qué pasó? Pues que en el periodo noliberal no les preocupó esta situación. Al contrario, se promovió la venta de estos productos. Hubo campañas incluso contra el hambre que las promovían, pues, las empresas producen estos ‘alimentos chatarra’. El modelo neoliberal convirtió en mercancía los derechos como la educación, la salud y la alimentación”, manifestó.

La estrategia

La información presentada en la “mañanera del pueblo” indica que los pilares del plan anunciado por la SEP son detener o impedir la venta de alimentos ultraprocesados y con bajo valor nutricional en los espacios escolares, es decir, cualquier producto que contenga los sellos de advertencia frontales; y garantizar el acceso a agua potable.

Además, se busca capacitar a las personas responsables de las cooperativas escolares, así como a la comunidad educativa, a los padres y madres de familia, y a los tutores, para que atiendan los lineamientos establecidos.

“También tenemos que promover la actividad y la práctica deportiva en todas las escuelas. La presidenta nos ha pedido que

analicemos cómo podemos ir extendiendo el horario para la práctica deportiva y también para la promoción de las artes”.

“Y le vamos a dar seguimiento a todo lo que hagamos para poder ir midiendo cómo estos lineamientos tienen un impacto en la salud de los niños y las niñas, que es el principal objetivo”, dijo Mario Delgado.

También tenemos que promover la actividad y la práctica deportiva en todas las escuelas. La presidenta nos ha pedido que analicemos cómo podemos ir extendiendo el horario para la práctica deportiva y también para la promoción de las artes”

Mario Delgado Carrillo

Titular de la SEP



4
REPORTE



SHEINBAUM CONSULTARÁ POR REFORMA AL PJ AL LEGISLATIVO

La mandataria preguntará si es necesario bajar el decreto sobre las modificaciones en materia judicial del DOF **MÉXICO P.4**

JUEZA ASEGURA QUE NO BUSCA CÁRCEL PARA LA PRESIDENTA

Sobre orden judicial, Claudia le consultará al Legislativo

Postura. Critica a trabajadores del Poder Judicial y llama a que expliquen por qué continúan recibiendo sueldos pese a estar en paro

ARMANDO YEFERSON

La Presidencia de la República preguntará al Poder Legislativo si es necesario bajar el decreto sobre la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, que incluye la elección de jueces, magistrados y ministros, vigente desde el 16 de septiembre pasado, ante la orden de una jueza de Coahuila de Coahuila, Veracruz.

“En el momento que se reciba la notificación, lo que vamos a hacer, la Consejería Jurídica, es enviar al Congreso de la Unión la pregunta: ¿Es factible que una jueza pida esto? Dado que ustedes ordenaron que se publicará en el *Diario Oficial de la Federación*, para ver qué nos contesta el Legislativo”, expuso ayer la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Presidenta negó que haya caído en desacato a la orden y resaltó que hasta el momento no ha sido notificada formalmente de la misma.

Además, aseguró que es viable un juicio político contra la jueza de distrito Nancy Juárez, quien ordenó la eliminación del decreto: “Sí, pero nosotros no nos vamos a meter en eso. No se trata de eso”, respondió la mandataria ante los cuestionamientos.

“No puede haber juicio de amparo, es improcedente con todas sus letras contra adiciones o reformas a la Constitución Política. Entonces ya están diciendo que estoy en desacato, bueno hasta de violencia política de género me acusaron”, comentó.

Asimismo, advirtió que se está violando la Ley de Amparo con la orden emitida por una jueza, y pese a ello se está haciendo una resolución de una suspensión, comentó que una vez recibida la notificación, consultará al

Congreso de la Unión, organismo que ordenó la publicación en el *DOF*.

Aunado a ello, criticó a los jueces y magistrados, quienes a partir de ayer convocaron a conferencias *Contramañeras* para contrarrestar la versión del oficialismo. Ante ello, la mandataria indicó que sería bueno que estos expliquen el por qué continúan recibiendo ingresos a pesar de estar en paro.

“Sería muy bueno que expliquen al pueblo de México porque siguen recibiendo sus ingresos, prestaciones, cuando la propia reforma establece en un transitorio que se van a respetar todos sus derechos y salarios”,

comentó.

POSTURA

Por su parte, la jueza Nancy Juárez, quien emitió la orden de bajar el decreto de la reforma judicial del *DOF*, señaló que tiene la obligación de seguir el procedimiento ante el desacato de autoridades a una suspensión, como en el que, asegura, incurrió la presidenta Claudia Sheinbaum.

En entrevista con W Radio, la juzgadora indicó que ella “no quiere meter a la Presidenta”, sino que es un procedimiento previsto en la Constitución el de dar vista al Ministerio Público.

Aseveró que Sheinbaum cuenta con fuero y no puede ser procesada, por lo que tendría que iniciarse un juicio político y un desafuero, y luego llevar a cabo el proceso penal por desacatar un mandamiento judicial.





No puede haber juicio de amparo, es improcedente con todas sus letras contra adiciones o reformas a la Constitución. Entonces ya están diciendo que estoy en desacato, bueno hasta de violencia política de género me acusaron”

CLAUDIA SHEINBAUM, Presidenta de México

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN

No obstante el Artículo 61 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los Art de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que **el juicio de amparo es improcedente:**

Artículo 61. El juicio de amparo es improcedente:

I. Contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Contra actos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

III. Contra actos del Consejo de la Federación;

IV. Contra resoluciones dictadas por el Poder Judicial de la Federación;

V. Contra actos del Congreso de la Unión, de las Legislaturas Permanente o cualquiera de sus cámaras, cuando no ratifiquen nombramientos o designaciones, ni cuando no ratifiquen empleos o comisiones en entidades, dependencias de la Administración Pública Federal, centros de trabajo, o en otros órganos dotados de autonomía, o en otros órganos jurisdiccionales de cualquier naturaleza;



CUARTOSCURO

CAUTELA.

La presidenta Sheinbaum advirtió que acudirán ante el Congreso de la Unión para preguntar si es factible la orden de una jueza sobre el *DOF*.

